El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:43

Moción de Orden del Día N°...8342

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de octubre del presente año se conmemora 202 años de la creación de la Marina de Guerra del Perú y el 144 aniversario de del combate naval de Angamos;

Que, la Marina de Guerra del Perú es un órgano en ejecución del ministerio de Defensa, encargado de la defensa marítima, fluvial y lacustre de nuestro país, integra las Fuerzas Armadas y como tal integra el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú;

Que, la Marina de Guerra del Perú tiene como funciones: conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del Componente Naval de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos y de las políticas de seguridad y defensa nacional;

Que, la Marina de Guerra del Perú tienen dentro de sus unidades especiales a la Infantería, la misma que tiene como misión ejecutar operaciones anfibias, terrestres, ribereñas, de comandos y especiales, en situación de paz, crisis o guerra;

Que, así mismo la Marina de Guerra del Perú tiene a las Fuerzas de Operaciones Especiales FOES que es un componente importante del Poder Naval y tiene como misión organizar, preparar, entrenar, supervisar y mantener en optimo estado de alistamiento Unidades de operaciones Especiales y de Salvamento, con el fin de proveer elementos operativos capaces de actuar con éxito donde lo requieran los intereses Nacionales;

Que la Marina de Guerra del Perú, realiza constantes jornadas de apoyo humanitario en beneficio de las poblaciones de escasos recursos en los lugares más alejados y necesitados, en los diferentes departamentos del territorio Nacional; asimismo, estas acciones se realizan también ante cualquier desastre natural que pueda azotar a nuestro país multiplicando esfuerzos conjuntamente

con instituciones del Estado, desarrollando acciones inmediatas para ayudar y auxiliar a los damnificados;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a la Marina de Guerra del Perú y brindar el merecido reconocimiento al Caballero de los mares, el Contraalmirante Miguel Grau Seminario, por su coraje, valentía y entrega en defensa de los intereses de nuestra patria;

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, al conmemorarse el día 08 de octubre, el **Bicentésimo Segundo** aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Trascribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Almirante Luis Polar Figari, Comandante General de la Marina de guerra del Perú y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los miembros que componen esta importante institución.

Lima, octubre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República